

BREVES INSTRUCCIONES PARA ACTUAR ANTE ALTAS TEMPERATURAS EN CENTROS EDUCATIVOS

Una vez más nos llegan a la Federación de Enseñanza de Madrid de CCOO consultas en relación con la exposición a temperaturas elevadas en los centros educativos.

Desde esta Federación os enviamos, al mismo tiempo que llevamos a cabo otras actuaciones al respecto, unas breves instrucciones útiles para actuar en estas situaciones:

- Realizar siempre que se pueda mediciones de temperatura en horas de trabajo, haciendo si se puede fotografías en las que se indique centro, localidad, hora y lugar de medición y enviar los datos por favor a esta Federación.
- Registrar todas las mediciones que superen los 27 ° C; serán aportadas a nuestras reclamaciones.
- Tener en cuenta que según el Ministerio de Sanidad existen varios estados que pueden alertarnos de padecer un golpe de calor, estos son:
 - 1.- Piel roja, caliente y seca acompañado de sed intensa y sequedad en la boca. Temperatura elevada (más de 40º) y sudoración excesiva, sensación de calor sofocante.
 - 2.- Cansancio, debilidad muscular y calambres, dolor de cabeza, pulso fuerte y acelerado y dolores de estómago.
 - 3.- Agotamiento, mareos, desmayo, vértigo, náuseas y/o vómitos, confusión y desorientación, delirios, convulsiones.
- Se deberá solicitar atención sanitaria ante la aparición de cualquiera de estos síntomas. Mientras llega esta, deberán tomarse medidas inmediatas para bajar la temperatura del cuerpo como colocar a la persona en un lugar fresco y ventilado, enfriar la piel poniendo compresas mojadas en agua fría (sobre todo en cuello, cabeza, axilas e ingles), retirar las prendas no necesarias y beber agua fresca a pequeños sorbos para hidratarse. Estas medidas pueden suponer la diferencia entre la muerte o salvar la vida.
- A continuación se deberá tramitar la situación dándole el tratamiento de Accidente de Trabajo, para ello se nos deberá comunicar lo antes posible para que podamos elevarlo a la Administración de manera formal. Además deberá comunicarse al Servicio de prevención de la Comunidad de Madrid.

Desde esta Federación seguiremos exigiendo intervenciones como la formación y la información a los trabajadores, la puesta en marcha de medidas preventivas incluyendo en estas las de carácter organizativo, el acondicionamiento y la climatización adecuada de los Centros Educativos, así como que se tengan en cuenta estas características desde el punto de vista constructivo a la hora de diseñar futuros centros de trabajo.